HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2024

EXPEDIENTE

H.C.D.

M 30 N° 731

Causante:

VARIOS SEÑORES CONCEJALES

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ LA COLOCACIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD EN DIVERSAS CALLES DE LA CIUDAD DE MARTÍNEZ.-

731

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Unión por la Patria

27

San Isidro, 27 de Septiembre 2024

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

VISTO:

Los numerosos accidentes registrados en la calle Alvear, en la localidad de Martínez, por las altas velocidades de los vehículos que allí circulan, que ponen en riesgo la integridad física y material de vecinas y vecinos, y;

CONSIDERANDO:

Que se han informado varios accidentes de tránsito ocurridos en la calle Alvear, entre la Av. Libertador y las vías del tren Mitre, por exceso de velocidad.

Que muchas personas circulan a alta velocidad por Alvear, porque consideran que es una Avenida, por ser muy transitada y de doble mano.

Que es responsabilidad del Municipio regular el tránsito y brindar a los vecinos y vecinas las condiciones de seguridad necesarias para transitar, sin que corra riesgo la integridad física tanto de los peatones como la de los conductores, los vehículos estacionados y las propiedades situadas en dicha calle.

Que la velocidad excesiva de los vehículos representa un peligro constante para la seguridad de los peatones y residentes de la zona, aumentando el riesgo de accidentes graves.

Que es necesario que las medidas que se adopten, se lleven adelante de forma inmediata.

Que la instalación de dispositivos de reducción de velocidad, control y fiscalización y una correcta señalización son medidas que pueden evitar posibles accidentes.

Que, específicamente, los moderadores de velocidad, ya sean físicos (ralentizadores de velocidad) o mediante sistemas de fotomulta, son herramientas efectivas para reducir la velocidad excesiva en tramos críticos.

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Unión por la Patria

Por todo lo expuesto, el bloque de Concejales de Unión por la Patría solicita el tratamiento y sanción del siguiente:

24

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área que corresponda, tenga a bien considerar la colocación de reductores de velocidad tanto en la calle Alvear, entre la Av. Libertador y la calle Eduardo Costa, de la ciudad de Martínez, como en las calles transversales, a saber: Paunero, Estrada, Ricardo Gutiérrez, Pedro Goyena, Las Heras, Lavalle y Balcarce.

Artículo 2°.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área que corresponda, tenga a bien considerar la colocación de señalética, indicando la velocidad máxima permitida "Máxima 40", sobre la calle Alvear.

Artículo 3°.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área que corresponda, elabore un estudio de factibilidad para evaluar la posibilidad de colocar en la zona mencionada en el Art. 1, un sistema de control de velocidad por radares.

Artículo 4°.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área que corresponda, evalúe la posibilidad de colocar señalética indicando "Precaución Cruce Peligroso" en las intersecciones mencionadas en el artículo 1.

Artículo 5°.- De forma.

Lic. Federico Meca
PRESIDENTE
BLOQUE FRENTE RENOVADOR - UNIÓN X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Estefanía Rivadulla Moulin
CONCEJAL
BLOQUE FRENTE RENOVADOR - UNIÓN X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Lic. Marcos Alcides Díaz
CONCEJAL
BLOQUE UNIÓN X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 02/10/24 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de PLANEAMIENTO URBANO Sustentabilidad y AMBIENTE

SAN ISIDRO 03 de OCTUBRE de 2024

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr Martin Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
27 SEP 2024
Hora 11:10hs
RECIBIDO